

7.6 La labor de coordinación en materia de sustracción de recién nacidos

En relación con lo anterior, dada la especial transcendencia social de esta materia, conviene destacar la importancia que la Fiscalía General le viene dando a esta cuestión tan sensible.

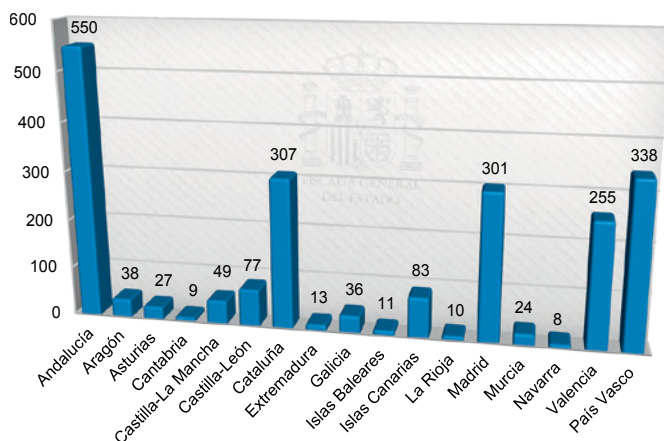
Desde la Fiscalía General del Estado y a través de la Secretaría Técnica, se centraliza y coordina la actuación de las fiscalías en todos los procedimientos por sustracción de menores recién nacidos.

La siguiente información estadística ofrece una imagen gráfica de la actividad desarrollada en esta materia:

DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN INCOADAS EN FISCALÍA (POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS)

Comunidad	
Andalucía	550
Aragón.	38
Asturias	27
Cantabria.	9
Castilla-La Mancha.	49
Castilla y León	77
Cataluña	307
Extremadura	13
Galicia.	36
Islas Baleares	11
Islas Canarias	83
La Rioja.	10
Madrid	301
Murcia	24
Navarra	8
Valencia	255
País Vasco	338
Total	2.136

AÑOS 2011-2019



DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN INCOADAS EN FISCALÍA (EVOLUCIÓN POR AÑOS)

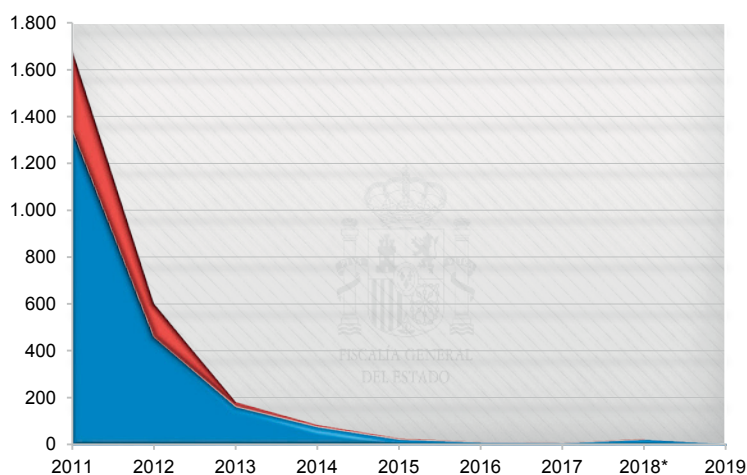
Año	DI incoadas en Fiscalía
2011	1.346
2012	463
2013	165
2014	79
2015	26
2016	13
2017	11
2018	26
2019	7
Total años 2011-2019	2.136

Año	DI judicializadas
2011	343
2012	144
2013	21
2014	8
2015	4

Año	DI judicializadas
2016	2
2017	1
2018*	3
2019	0
Total años 2011-2019	526

* En los años 2018 y 2019, el dato referido a las DI judicializadas puede variar dependiendo de la resolución de la DI que se encuentra en tramitación.

AÑOS 2011-2019



Los gráficos reflejan una bajada significativa de diligencias incoadas respecto a 2018, recuperándose la tendencia descendente iniciada, que se había roto en 2018.

Durante el año 2019 destaca la actividad llevada a cabo en el marco de la Comisión de Seguimiento y Control del Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Fiscalía General del Estado, para el desarrollo de actuaciones en el ámbito del servicio de información a afectados por una posible sustracción de recién nacido, suscrito el 26 de febrero de 2013. En dicha Comisión, que se reunió tres veces en 2019 (22 de enero, 28 de mayo y 30 de octubre), se presentaron datos y actuaciones realizadas para el seguimiento del Acuerdo y relativas a la supervisión y seguimiento de la

colaboración, estando representada la Fiscalía General del Estado por dos Fiscales de la ST.

La Fiscalía General del Estado expuso su especial compromiso en dar respuesta a estas situaciones, realizando un serio y pormenorizado estudio desde el punto de vista jurídico (Circular 2/2012), atendiendo a lo largo de todos estos años a particulares y asociaciones que han solicitado un encuentro para exponer sus demandas, impulsando las investigaciones tanto en vía preprocesal (DI) como jurisdiccional, y llevando a cabo una adecuada coordinación centralizada en la FGE a través de su Secretaría Técnica, de la actuación del Ministerio Fiscal en todo el territorio español.

En esta línea, a lo largo de 2019 se han atendido las solicitudes de las organizaciones de la sociedad civil que lo han instado, y en concreto:

- El día 27 de marzo de 2019, a petición de la responsable de relaciones institucionales de *Amnistía Internacional*, se celebró una reunión en la FGE a la que, junto a ella, asistió un investigador del tema en la asociación estando la FGE representada por dos Fiscales de la ST.